



Comisión de Vivienda y
Administración Local

ILMO./A. SR./A.:

La **Comisión de Vivienda y Administración Local**, se reunirá el próximo miércoles, día 7 de octubre de 2020, a las dieciséis horas, en la Sede de la Asamblea, al objeto de deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º **PCOC 1370/20 RGEF 21326** a iniciativa del Sr. D. Jorge Moruno Danzi, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si se plantea el Gobierno otorgar una vivienda pública en el centro de Madrid a cualquier ciudadano.
- 2.º **C 992/20 RGEF 13171** del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas que va a poner en marcha, en el ámbito de sus competencias, para la reconstrucción de la Comunidad de Madrid tras la crisis del COVID-19. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)
- 3.º **C 229/20 RGEF 3939** del Sr. D. Jon Goitia de la Torre, arquitecto, inversor y gestor inmobiliario, gerente de Goitorre, S.L., a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre expansión y profesionalización del fenómeno de la usurpación de viviendas ("okupación") en la Villa de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)
- 4.º **PNL 155/20 RGEF 14119** del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Reconocer el derecho a la vivienda digna de toda la población de la Comunidad de Madrid; 2.- La ampliación de vivienda pública en la Comunidad de Madrid mediante el ejercicio y ampliación de los derechos de tanteo y retracto, y 3.- Llevar a cabo el desarrollo normativo del derecho de tanteo y retracto señalado en el artículo 182.4 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid a fin establecer un régimen jurídico específico sobre su ejercicio preferente para extenderlo a las viviendas transmitidas en ejecución hipotecaria o venta extrajudicial en sede notarial y para las transmitidas mediante dación en pago de deuda con garantía hipotecaria.
- 5.º **Ruegos y preguntas.**

Madrid, 29 de septiembre de 2020

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
P.O. LA LETRADA**

FDO.: Ana DEL PINO CARAZO

**ILMO./A. SR./A. DIPUTADO/A DE LA ASAMBLEA DE MADRID
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**